



Miércoles, Marzo 28, 2018

Resumen:

Por agredir a su expareja sentimental y robarle dos teléfonos celulares, un hombre deberá permanecer cuatro años en prisión.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de Pavas contra Guido Mauricio Elizondo Campos.

Según informó la Fiscalía, durante el juicio se logró demostrar que el hombre cometió los delitos de maltrato, incumplimiento de medidas de protección y sustracción patrimonial en perjuicio de su expareja sentimental.

De acuerdo con las autoridades, la víctima terminó una relación de ocho años con Elizondo y, el 7 de marzo del 2012, acudió al Juzgado de Violencia Doméstica de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita a solicitar medidas de protección que le fueron otorgadas.

En aquel entonces, el Juzgado impuso una prohibición de "agredir, insultar o amenazar a la ofendida y sus familiares", así como impedimento de acceso al domicilio y al lugar de trabajo la víctima.

Además, se determinó que debía guardar un kilómetro de distancia con respecto a la ubicación de la mujer.

En el 2013, "el imputado incumplió las disposiciones, cuando llegó hasta la casa de la ofendida y la agredió. Asimismo, dos años más tarde, en el 2015, la abordó en San José centro, y le sustrajo dos teléfonos celulares", precisó el Ministerio Público en un comunicado de prensa.

El Tribunal dispuso el pasado jueves, cuando dictó la sentencia, que Elizondo, de 34 años, permanecerá seis meses a prisión preventiva, mientras queda en firme la sentencia.

La investigación de este caso se realizó bajo el expediente 13-000257-0277-PE.

Periodista: Eillyn Jiménez

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hombre-ir%C3%A1-cuatro-a%C3%B1os-la-c%C3%A1rcel-por-agredir-su-expareja-y-robarle-dos-tel%C3%A9fonos-celulares>